

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA
"CONVENIO SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE PETROLEO
DIESEL PARA CALDERA DE CALEFACCIÓN", ID N° 3519-3-
LE24.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.144. -

DALCAHUE, 16 de abril del 2024.-

VISTOS: Resolución acta de deserción con fecha 12/04/2024, la no presentación de ofertas a la Licitación Pública N° 3519-3-LE24, el decreto alcaldicio N° 1.003 de fecha 01/04/2024 que llama a licitación y aprueba Bases Administrativas; anexos; la Licitación pública ID N° 3519-3-LE24; las Bases Administrativas; Anexos; la necesidad de realizar un Convenio de suministro adquisición de petróleo diésel para caldera de calefacción, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas N°19.886 de compras públicas y reglamento; la sesión extraordinaria del concejo Municipal N° 37 de fecha 11/12/2023 aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2.272 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA la Licitación Pública N° 3519-3-LE24 denominada "CONVENIO SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE PETROLEO DIESEL PARA CALDERA DE CALEFACCIÓN", debido a que no se presentaron ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo DOM